



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
JUZGADO CUARTO CIVIL DEL CIRCUITO DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE
MEDELLÍN
12 DE SEPTIEMBRE DE 2022

Radicado No.	05001 31 03 012 2019 00531 00
Demandante(s)	OSCAR DE JESÙS LÒPEZ CARDONA
Demandado(s)	CRISTIAN CAMILO GAVIRIA JARAMILLO Y JORGE ARMANDO GAVIRIA OSORIO
Asunto	APRUEBA LIQUIDACION. 4
AUTO INTERLOCUTORIO	1869V

Revisada y verificada la liquidación del crédito, aportada por el apoderado sustituto de la parte demandante, encuentra el despacho que la misma se realizó en debida forma, por lo que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 446 del Código General del Proceso se le **IMPARTE APROBACIÓN.**

NOTIFÍQUESE

PAULA ANDREA MARÍN SALAZAR
JUEZ

Carrera 50 # 50-23 Piso 4, Edificio Mariscal Sucre, Medellín (Antioquia).
Tel: (604) 251 8846.

<https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-004-civil-del-circuito-de-ejecucion-de-sentencias-de-medellin-/inicio>



Firmado Por:

Paula Andrea Marin Salazar

Juez

Juzgado De Circuito

Ejecución 004 Sentencias

Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **039b5147f325911a27dea028f4dc9b29ec00dbbd5390f2b5fee524b51ebf9f0d**

Documento generado en 13/09/2022 07:35:56 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>